



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 SET. 2000

RES. H. Nº 1002 - 00

VISTO:

La nota elevada por Centro Unico de Estudiantes de Humanidades en el que solicitan suspensión de actividades académicas de la Carrera de Historia para el día martes 26 de setiembre de 2000, a partir de horas dieciocho; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la realización de una Asamblea Estudiantil para tratar la problemática relacionada con la disminución de la carga horaria en el nivel E.G.B.3 y la eliminación de la disciplina Historia en el nivel Polimodal;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 352/00, aconseja, aceptar el pedido del C.U.E.H.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 26-09-00)

RESUELVE:

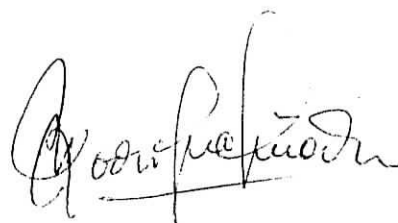
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suspensión de actividades académicas de la Carrera de Historia, programado para el día 26 de setiembre de 2000 a horas 18,00, por el Centro Unico de Estudiantes de Humanidades.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al C.U.E.H., Escuela de Historia, Alumnos interesados y Departamento Alumnos.

re483




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.S.


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES